

de la acción del agua y el sol; cuando se destruyó por la natural descomposición de la materia, fué reemplazada por una de bronce, idéntica á la que allí habia estado, de color negro, con las líneas y las arrugas que tanto pavor infundian en las gentes del pueblo. El juez de la causa fué el Lic. Perez de Lebrija.

Asesinato del Comendador de la Merced.

El día 23 de Setiembre de 1790 fué cometido en el convento de la Merced, uno de los mayores delitos de que se tiene aquí memoria, tanto por el carácter y estado del agredido y el agresor, como por el lugar en que se verificó.

Poco ántes de las dos de la tarde fué perpetrado el memorable crimen, por fray Jacinto Miranda, religioso presbítero del mismo instituto, dando muerte alevosa al comendador fray Gregorio Cortés, en el momento en que comía, é hiriendo gravemente al vicario de casa y maestro de novicios fray José Alcalá.

Sabido el suceso por el alcalde del crimen, D. Francisco Saavedra y Carbajal, á quien se dió noticia del sangriento drama, se procedió á practicar las diligencias informativas sobre el caso, y las consiguientes á la seguridad del reo. El juez pasó con su escribano al convento y halló tirado en el suelo el cuchillo ensangrentado con que Miranda habia dado muerte al comendador y herido de gravedad al vicario. Despues de pedir licencia al Provincial, comprobó el juez el cuerpo del delito, examinó varios testigos religiosos y seculares que declararon que el comendador se hallaba indefenso, habiendo el agresor quebrantado, sin permiso de los superiores, la reclusion á que fué sentenciado.

No teniendo el homicida buenas costumbres trataban los superiores de corregirlo por los medios que señalaba la regla, pero la perversión del ánimo hizo inútiles los esfuerzos. Para juzgarlo reuniéronse el alcalde del crimen y el provisor del Arzobispo; el reo confesó lisa y llanamente su delito, y dijo que no lo habia cometido deliberadamente; pero en cierta época habia dado un golpe al cura de Tlalchichilco, estando prófugo de su convento, y otras veces habia puesto la mano sobre religiosos de su Orden. El reo que era natural de Veracruz, tenia 54 años de edad; fué preso con centinela de vista y en seguida pasado á la cárcel de Corte el día 27. El homicida fué debidamente castigado con reclusion perpétua, satisfaciendo así á la vindicta pública y acabando el escándalo acacido, no solamente por el crimen, sino por las competencias suscitadas para el juicio, siendo de notar la energía que en este asunto desplegó el ilustre virey, segundo conde de Revillagigedo, en cuya administracion acontecieron varios crímenes memorables.

LA CUNA

Casa de Niños Expósitos.

En el costado Oriente de la plaza de la Merced, se levanta un edificio de aspecto modesto, pero amplio y hermoso en el interior; allí se rinde culto á la mas bella de las virtudes: á la caridad, que coronada de azucenas y radiante de luz y de benevolencia preside aquella mansion en que son recogidos los niños abandonados por desnaturalizados padres, seres inocentes que recibieron la vida en un arranque de pasión ó de apetito carnal.

En una memoria del Arzobispo Haro y Peralta se refiere, que por el año de... 1765, sintiéndose una jóven de buena familia, presa de los dolores que anunciaban la maternidad, y necesitando ocultarse de sus deudos, dejó su casa y dirigiéndose á uno de los muladares del barrio de los Angeles, depositó en un monton de basura al desdichado fruto de sus amores criminales. Al día siguiente la escena que allí se vió era espantosa: multitud de hambrientos perros devoraban á la criatura, que aun daba señales de vida. De ese hecho vino la necesidad de fundar un establecimiento para recoger á los niños expósitos, con tal objeto se tomó en arrendamiento una casa en la plazuela del Cármen y fué recibido allí el primer expósito en 21 de Enero de 1766, siendo capellan D. José María Careaga y nodriza mayor Juana Guerrero, hermana tercera del Cármen.

Se cree que fué el Sr. Lorenzana, quien transitando por la plaza de los Angeles, ó de Santiago Tlaltelolco, segun otros, encontró la criatura casi devorada por los perros, é inmediatamente regresó á la ciudad, dispuso que se enterraran los restos de la niña devorada y se estableciera la Cuna, tomando interinamente en arrendamiento la pequeña casa de la plaza del Cármen y nombrando en el mismo día al capellan y á la nodriza mayor.

La madre ó el padre que abandonan al hijo son monstruos peores que las pante-ras; perversos y criminales de cuyas almas degradadas ha huido la luz del deber, del amor y la conciencia, corazones carcomidos que olvidan los principios de la moral que constituye la base de las sociedades.

En México, desde hace tres siglos, algunos filántropos habian comenzado á establecer asilos para recoger á los niños abandonados al nacer, y el Dr. Pedro López habia fundado en 1582, un departamento por ese estilo en el edificio en que hoy está el hospital Morelos, encomendando su administracion á una cofradía llamada de Ntra. Sra. de los Desamparados, compuesta de influyentes personas que se encargaban de recoger y alimentar á los pobres niños abandonados.

Pero hasta mediados del siglo pasado, no habia un establecimiento propiamente

destinado para niños recién nacidos, pues que el año de 1766 lo fundó el Señor Arzobispo de la Diócesis D. Francisco Antonio Lorenzana y Buitron, quien compró de su peculio el edificio en que se conserva el asilo; dióle un reglamento basado en el de las Inclusas de Madrid, y además de vigilarlo, hizo todos los gastos hasta el año de 1771 en que regresó á España para ocupar el honorífico puesto de «Primado de las Españas.»

La obra comenzada por el Sr. Lorenzana, fué continuada por su digno sucesor el Arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, quien de sus rentas particulares señaló al establecimiento dos mil cuatrocientos pesos anuales, satisfizo todas las necesidades y formó la congregacion «de la Caridad,» á la que encomendó el cuidado y gobierno de la casa.

Es de notar que ántes de venir á México el Sr. Peralta, habia dirigido en España una casa de expósitos, práctica que unida á su talento, produjo las buenas Constituciones que abarcaron lo mas importante y procuraron la estabilidad y el arreglo, siendo aprobadas por real cédula de 19 de Julio de 1774. En ellas eran declarados rectores propietarios los Arzobispos de México.

Vivamente interesado el Sr. Núñez de Haro por la suerte de los niños recogidos en la Cuna, les procuró por medio de su influencia, los medios de allanar las dificultades para el porvenir y obtuvo una real cédula de 19 de Febrero de 1794, publicada por la Audiencia, en que eran declarados los expósitos, legítimos para los efectos civiles, habilitándolos de edad para toda clase de empleos y honores, exceptuándolos de sufrir penas infamantes; preparó de esta manera el porvenir que tendrían aquellos niños, poniéndolos á salvo de las dificultades y exigencias de su época. El celo que mostraron todos los que intervenían en la Casa, hizo que aumentaran las rentas considerablemente y que hubiera un sobrante de ciento doce mil pesos que fueron puestos á rédito en los Consulados de México y Veracruz y en los fondos de Minería, con lo cual y algunos capitales de particulares, montaron los recursos del establecimiento á cerca de doscientos mil pesos. Las vicisitudes por las cuales ha pasado la Nacion, contribuyeron en mucho á menoscabar las rentas y llegó á estar tan pobre aquel establecimiento, que estuvo á punto de cerrarse.

Fuó establecida la Cuna desde el 21 de Enero de 1772, en la casa número 3 del puente de la Merced, edificio que perteneció á D. Cristóbal Fálgar, á quien le fué comprado en veintitres mil pesos, quedando un reconocimiento de la archicofradía de Ntra. Sra. de los Remedios; en el siglo pasado estuvo la administracion á cargo del Ayuntamiento de México.

Desde 1821 quedó la Cuna exclusivamente bajo la inmediata direccion de la Mitra de México; ésta elegía las personas que juzgaba mas poderosas en influencia y recursos para sostener la Casa. Continuó el año de 1836 bajo la direccion de una sociedad de Señoras, algunas veces muy numerosa, las cuales procuraban arbitrios promoviendo funciones y recogiendo donativos ó pidiendo limosnas en los días de la Semana Mayor y otros de las grandes fiestas cristianas. En la junta

era nombrada la presidenta y dos secretarias y las demás tomaban á su cargo diversas comisiones. Ya en 1850 solamente de nombre existía la junta de Caridad y de Señoras, dirigiendo el establecimiento el Doctor J. M. Covarrubias. En 1846 habia doscientos cincuenta niños en los que anualmente eran gastados catorce mil pesos.

Secularizado el plantel desde que en 1861 se establecieron las leyes de Reforma, quedó desde luego á cargo de la Junta de Beneficencia, creada en Febrero del mismo año. Al separarse entónces de la direccion el Sr. Payno, se hizo cargo de ella el Bachiller D. Francisco Higareda, á quien se le dieron todas las facultades para el buen desempeño de su mision. El Sr. Higareda, es muy querido y respetado por los educandos; su empeño y actividad, instruccion y acrisolada honradez, hacen que la Casa sea un establecimiento perfectamente arreglado; allí se respira contento y alegría, influyendo en esto la amplitud del edificio; los dormitorios tienen mucha luz y ventilacion y están extraordinariamente aseados, así como los refectorios y las clases. La Cuna dependió del Ministerio de Gobernacion en.... 1862, por disposición del Sr. Manuel Doblado, conservando en su puesto á aquel Director. El establecimiento se ha sostenido con mas de mil pesos que cada mes le producen los capitales que reconoce. El gobierno federal da anualmente siete mil doscientos pesos para gastos, comprendiéndose mil doscientos para sueldo del Director, y tal cantidad es solamente bajo el concepto de un auxilio.

Dividense los asilados en grupos, segun las clases, habiendo divisiones, salas y comedores para las niñas grandes, medianas y chicas, así como tambien las hay en el departamento de los niños. Á las niñas se les enseña lectura, escritura, aritmética, gramática, costura, bordado, fabricación de flores de género, geografía y música. Los niños, despues de recibir la educacion primaria, estudian gramática, aritmética, urbanidad y dibujo, aprenden algun oficio y cualquier instrumento de música.

Los ramos de enseñanza y algunos de los cargos de la Casa, son encomendados generalmente á jóvenes que han pertenecido al establecimiento; tal sistema proporciona notables ventajas y economías.

La Cuna tiene generalmente doscientos ó mas alumnos y excede de cien el número de los que se crian en el campo bajo los cuidados de nodrizas que dan garantías y están siempre muy vigiladas. Despues de la lactancia vuelven los niños á la Casa y cuando han cumplido cinco años y á veces ántes, comienzan á aprender las primeras letras; levántanse temprano, segun las estaciones del año, y se acuestan entre ocho y nueve de la noche. Los alimentos son sanos y abundantes.

*

La civilizacion moderna imparte sus auxilios y su proteccion á las diversas cla-

ses de niños desvalidos, ya sean abandonados, ya encontrados ó huérfanos, diferenciándose las dos primeras clases en que sean ó no conocidos los padres.

Entre los antiguos no existían los asilos para los niños recién nacidos á quienes abandonarían sus padres, y no contaban esos infelices seres con más recurso que el de la caridad individual; si la exposición era tolerada, muy pocas veces la ordenó y sostuvo la ley, mas bien fué legalizado el infanticidio, según los legisladores más entendidos y los filósofos más renombrados, condenando á perecer al niño débil y deforme; algunos pueblos de la antigüedad prescribían esta crueldad que se fundaba en la tendencia á impedir el rápido aumento de la población, para lograr que la limitación legal del número de ciudadanos pensionados y sostenidos por el Estado, fuera proporcional á los recursos públicos.

Entre los griegos y los romanos, el niño expósito venía á ser propiedad del individuo que consentía en recogerlo, y la protección que le dispensaba tenía por móvil más bien el interés que la piedad; el niño recogido cerca de la columna *lactaria*, introducido en una familia gozaba de ciertas prerrogativas, pero si era deforme venía á convertirse en asunto de especulación para los que lo habían salvado, mostrándolo como objeto de curiosidad, torturándolo ó mutilándolo para ejercer su odiosa industria; las niñas abandonadas eran educadas desde la infancia para ser víctimas del más repugnante comercio, habiendo en esto excepciones, pues solía haber protectores que no contentos con recoger á los niños y salvarles la vida, los educaban á sus espensas y les daban libertad en la época conveniente, también podía llegar á ser libre el niño abandonado cuando se pudiera probar que pertenecía á familia libre.

No obstante las leyes rigurosas relativas á los expósitos, hubo en la antigüedad tendencias á socorrerlos premiando á los que los recogían; después se establecieron pensiones alimenticias para esa clase de niños, llamados hijos de la Patria, iniciándose esa época de benevolencia cuando comenzó á sentirse en el reinado de Trajano, la influencia del cristianismo. Desde entonces los gobiernos romanos arrastrados por la corriente de las ideas, empezaron á preocuparse por la suerte de los expósitos.

Los padres de la iglesia levantaron la voz contra el abandono y la exposición de los niños, amenazaron con penas severas á las madres criminales que abandonan á sus hijos y recomendaron religioso respeto por la vida de los recién nacidos. Las leyes civiles no aceptaron que volviera á considerarse como esclavo al niño recogido, calificando este hecho de caritativo interés; pero á la vez el Estado cuidó de asignar recursos para auxiliar á los indigentes y que pudieran crear á sus hijos. El emperador Justiniano declaró la libertad de los niños abandonados y los puso bajo la protección de las autoridades eclesiásticas y civiles, encargándoles expresamente el asistirlos, siendo los Obispos desde los primeros siglos de la Iglesia, patronos y protectores de estos niños, que quedaban siempre en calidad de siervos de ella.

Se presume que desde el siglo IV hubo un lugar en los hospitales y hospicios

para los niños abandonados, y ya en el siglo VIII existía en Milan un hospicio exclusivamente destinado para ellos, género de asistencia preferible al de la adopción de los particulares. Desde esa época fueron aumentando las casas de asilo para abandonados ó expósitos, con más ó menos restricciones.

Entonces nada era más digno de piedad, que aquellos desgraciados niños, llamados *bastardos* en la edad media, cuando se mandó que los señores de alta justicia los tomaran bajo su protección. Hasta 1536, precisamente en los años en que comenzaba á consolidarse la conquista de México, se estableció en Paris la casa de los «Niños de Dios,» y el número de los establecimientos aumentó. No obstante, la situación de los niños repudiados por sus madres era espantosa, atormentados por el hambre, las cuidadoras les hacían tomar bebidas narcóticas para callarlos, ó los encargados los vendían por vil precio al que quería comprarlos, los regalaban á las mugeres de mal vivir, ó los introducían en las familias sustituyendo á los verdaderos herederos; no faltaron ocasiones en que la sangre de esos inocentes sirviera para operaciones de magia ó para baños de sangre, inventados por el natural deseo de conservar la vida.

En situación tan atroz apareció Vicente de Paul, tan benéfico como patriota; él fué quien arrojó los cimientos de la moderna beneficencia para los expósitos; conmovido, lleno de compasión y de dolor por el espectáculo de las miserias á que esos desgraciados niños estaban sujetos, comunicó su caritativo celo á algunos poderosos que fundaron en 1638 una casa, en que las víctimas de la incontinencia y la miseria eran atendidas con los más exquisitos cuidados. La falta de recursos detuvo en sus principios el desarrollo de tan cristiana institución, hasta que los gobiernos acudieron en su auxilio. La obra de Vicente de Paul fué fecunda; pronto las ciudades todas establecieron hospicios análogos al que fundara ese santo hombre.

En la casa de infancia ó cuna de México, cuando se presenta un niño, el encargado tiene que registrar el nombre en el Estado Civil, poniéndoselo si no lo tenía ó admitiéndolo si al niño acompañan algunos documentos que lo indiquen; después de bautizado ha de ser vacunado, y muchas ocasiones los envían al campo al cuidado de nodrizas que deben presentarse con el niño de tiempo en tiempo para examinar la salud é inferir el trato que recibe. En ciertos casos se devuelven los niños á los padres que los reclaman, cuando den las suficientes pruebas. Preocupa mucho la mortalidad de los niños encontrados ó expósitos.

Los directores de ese santo asilo han comprendido perfectamente su misión; allí es recibido el infeliz niño abandonado, se le ministran alimentos sanos y todo lo que necesita para mantenerse y después para educarse; en aquel asilo bendito se siente nueva vida; algunos niños corren y juegan con infantil delicia; allí hallan salvación los que habían de haberse arrastrado en el fango de la miseria y en la abyección, y encuentran no solamente alimentos sino quien vea por ellos con solicitud maternal.

Gran número de niños llegan al hospicio llevando el germen de la muerte, con

una constitucion débil ó enfermiza, demacrados, pálidos y con las facciones alteradas, frecuentemente afectados por los principios de las enfermedades que siguen á los desórdenes y á la crápula; las miserias, los pesares, las inquietudes de las madres durante el embarazo, los recursos á que apelan para disimular su situacion y la falta de cuidados al nacer el niño, son motivos suficientes para esa mortalidad relativamente grande que se observa en los horfanatorios; la madre que rechaza al hijo del seno de la familia ó que por el exceso de miseria se ve obligada á abandonarlo, ¿qué podria hacer para el ser que llevara en sus entrañas? ¡Cuánto han de sufrir los niños entregados al cuidado de nodrizas mal retribuidas ó poco cuidadosas, ignorantes, interesadas y de maneras bruscas!

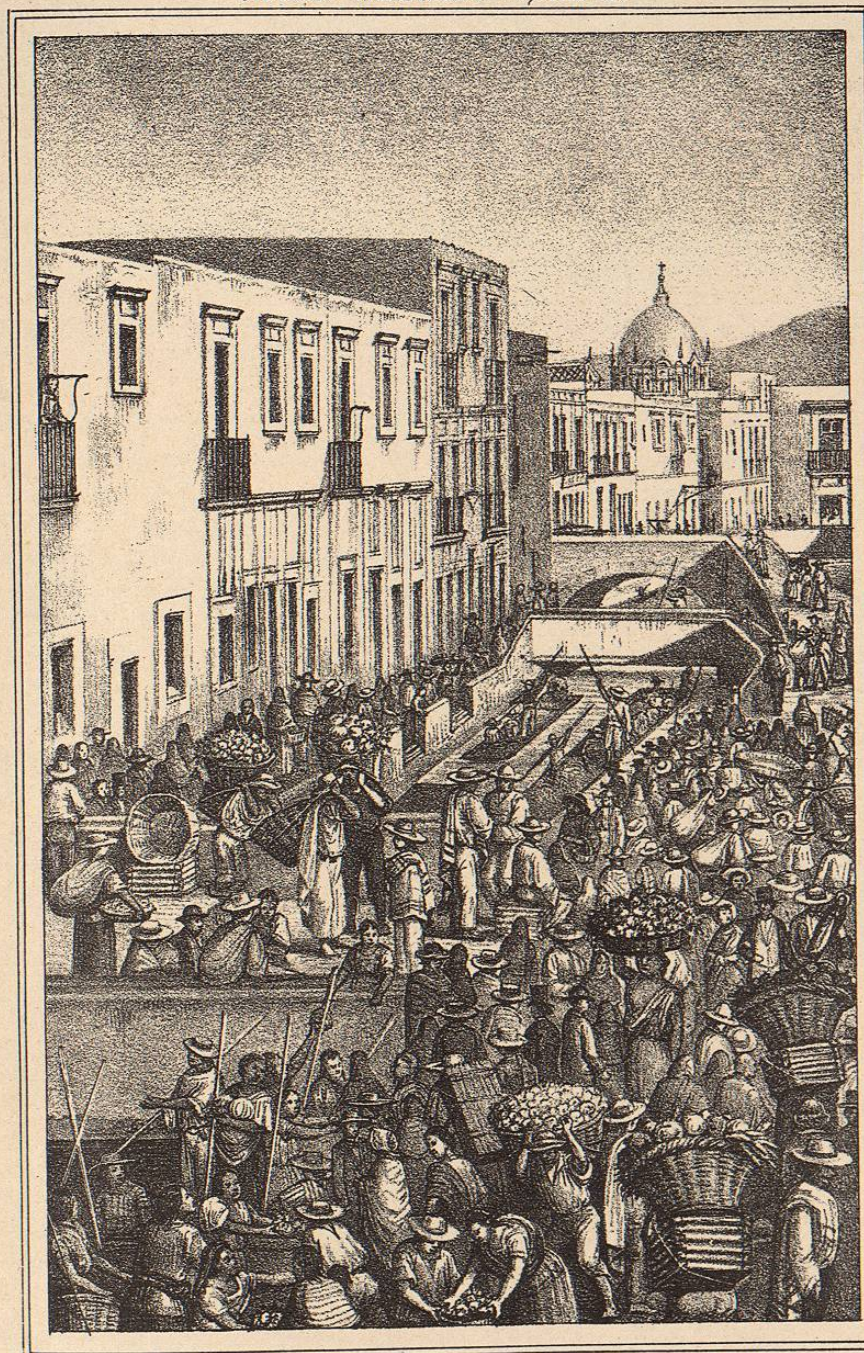
Los expósitos que alcanzan la mayor edad, van saliendo para dedicarse á diversos trabajos ó quedan en el establecimiento y desempeñan cargos para los que están muy á propósito, ó son enviados al campo para que se ocupen de las labores. Es de notar que en los alrededores de la capital, los pueblos en que queda mayor número de ellos, se consideran como lugares en que abundan los delincuentes y son siempre esos individuos un peligro verdadero para la sociedad, aun bajo el punto de vista en que los ha colocado la beneficencia pública.

Mercado de la Merced.

En la parte demolida del convento ó iglesia de la Merced, fué formada el año de 1863 una nueva plaza de Mercado. Para facilitar el tráfico fueron construidas unas gradas de mampostería á la orilla de la acequia. En aquella plaza se instalaron los vendedores bajo jacalones, barracas y sombras de petate, lo que daba aspecto desagradable á la localidad, hasta que el año de 1880 se inauguró allí un nuevo y hermoso mercado, sobre las ruinas de la antigua iglesia, dejando desde entonces de agruparse entre el lodo y la basura, la multitud de mercaderes que surte de los artículos de primera necesidad á los extensos y poblados barrios del Sureste de la capital.

El edificio es uno de los mejores que se han levantado en los mercados, para poner al abrigo de la intemperie á los concurrentes; contiene una gran galería de ochenta y tres metros de longitud ó sean cien varas, por once metros y cuarenta centímetros de anchura, el techo está formado de fierro galvanizado y acanalado, tiene excelente piso embaldosado, todo con amplitud y luz suficientes. Á los lados de esta galería se presentan dos crugías de piezas propias para pequeñas tiendas de carne ó de otros efectos, y hay setenta y dos cuartos interiores y exteriores, estos, con puertas á la galería interior del mercado y á las calles del Consuelo, Santa Efigenia y la Merced. En el centro de la galería se levanta una fuente con agua bastante para los usos de la localidad.

Otro mercado que se puede considerar prolongacion de aquel, divididos solamen-



Lit. de Murguía.
Mercado en el desembarcadero de Roldan y la Alhóndiga.